



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
CONTRATACION DE OBRA MENOR**

Contratación de una o dos empresas para los trabajos de readecuación de las casetas de 7 antenas de monitoreo

Comparación de Precios
INDOTEL-CCC-CP-2021-0015

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Diciembre de 2021

TABLA DE CONTENIDO

PARTE I	3
PROCEDIMIENTO DE LA COMPARACION DE PRECIOS	3
Sección I	3
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	3
Antecedentes	3
Objetivos y Alcance	3
Idioma	3
Normativa Aplicable	3
De la Publicidad	3
Representante Legal	4
Consultas.....	4
Circulares	4
Enmiendas.....	4
Sección II	5
2.1 Objeto de la Comparación de Precios	5
2.2 Procedimiento de Selección	5
2.3 Fuente de Recursos	5
2.4 Valor referencial	5
2.5 Modalidad de Pago.....	6
2.6 Cronograma del Proceso de Comparación de Precios	6
Sección III	22
Apertura y Validación de Ofertas	22
3.1 Criterios de Evaluación	22
3.2 Fase de Evaluación.....	23
3.3 Evaluación Oferta Económica.....	23
3.4 Mantenimiento de Oferta	23
3.5 Adjudicación.....	25
3.6 Recepción del Código de Ética.....	25
Sección IV	24
Formularios	26
4.1 Formularios Tipo.....	26
4.2 Anexos	26

PARTE I
PROCEDIMIENTO DE LA COMPARACION DE PRECIOS

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Antecedentes

La Contratación del Servicio de los trabajos de readecuación de casetas de las 7 Estaciones Fijas de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico Nacional fue realizada en el año 2012, razón por la cual el mismo debe ser realizado nuevamente para mantenerlos en condiciones óptimas.

Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la Contratación de una o dos empresa para los trabajos de readecuación de las casetas de 7 antenas de monitoreo, llevada a cabo por **el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) (Referencia: INDOTEL-CCC-CP-2021-0015)**.

Idioma

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en la Comparación de Precios deberá efectuarse mediante la publicación de avisos en la página Web de la institución y el Portal Transaccional.

Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)

Referencia: **INDOTEL-CCC-CP- 2021-0015** ¹

Dirección: **Av. Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo, República Dominicana**

Teléfonos: **809-732-5555**

Correo electrónico: **comprasyccontrataciones@indotel.gob.do**

Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

¹ La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones -Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año-número secuencial de procedimientos llevados a cabo.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

Sección II

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la Contratación de una o dos empresas para los trabajos de readecuación de las casetas de 7 antenas de monitoreo de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Comparación de Precios en dos (2) Etapas

2.3 Fuente de Recursos

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2021**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Valor referencial

El monto presupuestado para este proceso corresponde al monto de **RD\$4,780,000.00, impuestos incluidos** los cuales detallamos para cada Torre de la siguiente manera:

Lote I

San Juan de la Maguana	(RD\$1,982,951.21)
Guázaras, ubicada en la Provincia Barahona	(RD\$268,125.65)
Altos de la Paloma, Dajabón	(RD\$455,810.40)

Lote II

Jobitos, ubicada en la Provincia de Higüey	(RD\$324,882.59)
Los Azules, Salcedo	(RD\$593,799.36)
Jacobo Majluta, Santo Domingo Norte	(RD\$339,999.43)
Cerro Alto, Santiago	(RD\$814,431.36)

2.5 Modalidad de Pago

La Entidad Contratante se compromete a pagar el 20% de anticipo, dentro de los diez (10) hábiles siguientes al registro del contrato en la Contraloría General de la República.

El ochenta (80%) por ciento restante se pagará por cubicaciones, el cual debe cumplir con un mínimo del 25% del presupuesto asignado para cada Caseta por cubicación. A su vez, se amortizará el pago del anticipo en cada cubicación.

2.6 Cronograma del Proceso de Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	29 de diciembre 2021 10:00 p.m.
2. Visita al Lugar	Visitas obligatorias desde el 29 de diciembre 2021 a las 10:01 a.m. hasta el 14 de enero 2022 14:59 p.m.
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas hasta 14 de enero 2022 15:00 p.m. 2022
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Oferta hasta 26 de enero 2022 12:30 p.m.
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	5 días hábiles contados a partir de la última publicación. Presentación Oferta: 03 de febrero 2022 a las 10:00 a.m. Apertura: 03 de febrero 2022 a las 11:00 a.m.
7. Evaluación de las credenciales/ Oferta Técnica	07 de febrero 2022
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 11 de febrero 2022.

9. Período de Ponderación de Subsanciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 16 de febrero 2022.
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de contratación 18 de febrero 2022.
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 22 de febrero 2022 a las 11:00 a.m.
12. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 28 de febrero 2022.
13. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación: 02 de marzo 2022.
14. Notificación y Publicación de Adjudicación	09 de marzo 2022.
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 16 de marzo 2022.
16. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación 30 de marzo 2022.
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes 05 de abril 2022.

2.7 Especificaciones Técnicas

Cada estación deben ser terminadas en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, completando un tiempo para el Lote I de 90 días y para el Lote II de 120 días calendario, de igual modo se pueden trabajar casetas paralelas con la finalidad de agilizar el proceso.

Todos los oferentes pueden participar por uno o por ambos lotes.

Estación del Rosario, San Juan de la Maguana.

N°	PARTIDAS	CANTIDA D	UNIDAD
1.000	TRABAJOS PRELIMINARES:		
1.001	Desmantelamiento de la verja perimetral de la estación de monitoreo	1.00	P.a
1.002	Demolición de los supuestos cimientos de la verja perimetral.	65.20	mt3
1.003	Excavación de zapata de muro verja perimetral	65.20	mt3
1.004	Desmantelamiento de 2 puertas enrollable de la estación de monitoreo	1.00	P.a
1.005	Demolición de acera perimetral de la estación monitoreo	1.00	P.a
1.006	Bote de material	1.00	P.a
2.000	HORMIGON ARMADO		
2.001	Zapata de muros verja perimetral	32.60	mt3
3.000	HORMIGON SIMPLE		
3.001	Elaboración de acera perimetral de la estación de monitoreo	10.21	mt3
4.000	MUROS DE BLOCK		
4.001	Muro de block 6"	163.00	m2
5.000	TERMINACION DE SUPERFICIE		
5.001	Fraguache	326.00	m2
5.002	Empañete Maestreado Interior / Exterior	326.00	m2
5.003	Canto	409.00	P.a

6.000	VERJA PERIMETRAL		
6.001	Suministro e instalación de verja perimetral de centro de monitoreo	203.75	ml
7.000	PORTAJE		
7.001	Suministro e instalación de puertas enrollables	2.00	Und
7.002	Reparación de puerta de entrada de estación de monitoreo	1.00	P.a
8.000	PINTURA		
8.001	Pintura exterior e interior del recinto y Baño	682.64	m2
9.000	MISCELANEOS		
9.001	Mantenimiento de solar	1.00	Und
10.000	LIMPIEZA FINAL:		
10.001	Limpieza final.	1.00	PA
	GASTOS INDIRECTOS:		
	<i>DIRECCIÓN TÉCNICA Y RESP. CIVIL.</i>	10.00%	
	<i>GASTOS ADMINISTRATIVOS.</i>	3.00%	
	<i>TRANSPORTE.</i>	3.00%	
			SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS.
			SUB-TOTAL GENERAL.

Estación de Loma Jobito, Higüey, La Altagracia

N°	PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD
1.000	TRABAJOS PRELIMINARES:		

1.001	Limpieza total del solar (Deshierbe de terreno y recogida de escombros y basura)	1.00	P.a
1.002	Desmantelamiento de puertas de caseta de planta	2.00	Und
1.003	Bote de material	1.00	P.a
2.000	<i>TERMINACION DE SUPERFICIE</i>		
2.001	Fraguache	1.00	P.a
2.002	Empañete Maestreado Interior / Exterior de letrina	48.00	m2
2.003	Canto	1.00	P.a
2.004	Resane de acera hacia caseta de guardián y techo	1.00	P.a
2.005	Fino de techo de letrina	1.00	P.a
3.000	<i>INSTALACIONES ELECTRICAS</i>		
3.001	Suministro e Instalación de lámparas tipo secadora en el exterior	2.00	Und
4.000	<i>PORTAJE</i>		
4.001	Suministro e instalación de puertas Polimetal	3.00	Und
4.002	Suministro e instalación de llavines en puertas	2.00	Und
5.000	<i>PUERTA DE ENTRADA Y MALLA CICLONICA</i>		
5.001	Reparación de malla ciclónica	1.00	P.a
5.002	Reparación de puerta de entrada	1.00	P.a
6.000	<i>PINTURA</i>		
6.001	Pintura exterior e interior del recinto	181.54	m2
7.000	<i>MISCELANEOS</i>		
7.001	Suministro e instalación de Tinacos de 500 gl	1.00	P.a
7.002	Suministro de camarote doble con colchones para guardianes	1.00	Und
7.003	Suministro e instalación de llavín en puerta de caseta de guardia	1.00	P.a
8.000	<i>LIMPIEZA FINAL:</i>		
8.001	Limpieza final.	1.00	PA

	GASTOS INDIRECTOS:		
	<i>DIRECCIÓN TÉCNICA Y RESP. CIVIL.</i>	<i>10.00%</i>	
	<i>GASTOS ADMINISTRATIVOS.</i>	<i>3.00%</i>	
	<i>TRANSPORTE.</i>	<i>3.00%</i>	
			SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS.
			SUB-TOTAL GENERAL.

Los Azules, Salcedo

N°	PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD
1.000	TRABAJOS PRELIMINARES:		
1.001	Resane de falda de muros de caseta de antena	1.00	P.a
1.002	Demolición de letrina existente	1.00	P.a
1.003	Excavación de Séptico (2.00 x 2.50 x 1.5)	1.00	P.a
1.004	Excavación de Zapata de muro 15 cm	1.00	P.a
1.005	Elaboración de filtrante	1.00	P.a
1.006	Excavación de registro	1.00	P.a
1.007	Resane de Zabaleta (15 ml)	1.00	P.a
1.008	Bote de material	1.00	P.a
2.000	HORMIGON ARMADO		
2.001	Zapata de muros de baño	1.00	P.a
2.002	Losa de baño	1.00	P.a
3.000	MUROS DE BLOCK		
3.001	Muro de block 6"	16.80	m2

4.000	TERMINACION DE SUPERFICIE		
4.001	Fraguache	39.60	m2
4.002	Empañete Maestreado Interior / Exterior	39.60	m2
4.003	Canto	1.00	P.a
4.004	Resane de acera hacia caseta de guardián	1.00	P.a
4.005	Fino de techo	1.00	P.a
5.000	INSTALACIONES SANITARIAS(BAÑO, SEPTICO)		
5.001	Inodoro	1.00	P.a
5.002	lavamanos con mezcladora	1.00	P.a
5.003	Ducha	1.00	P.a
5.004	Suministro e instalación de tinaco de 500 gl	1.00	P.a
5.005	Materiales	1.00	P.a
5.006	Mano de obra para elaboración de baño	1.00	P.a
6.000	INSTALACIONES ELECTRICAS		
6.001	Suministro e instalación de luminaria en baño	1.00	P.a
6.002	Suministro e instalación de interruptor en baño	1.00	P.a
6.003	Mantenimiento de planta eléctrica	1.00	P.a
6.004	Suministro e Instalación de lámparas tipo secadora en el exterior	2.00	Und
6.005	Suministro bombillas	1.00	P.a
7.000	PORTAJE		
7.001	Suministro e instalación de puertas Polimetal	1.00	Und
7.002	Suministro e instalación de llavines en puertas	1.00	Und
8.000	PINTURA		
8.001	Pintura exterior e interior del recinto y Baño	389.00	m2
9.000	MISCELÁNEOS		
9.001	Suministro de colchones para camarote de guardián	2.00	Und

9.002	Suministro de abanico en la caseta de guardia KDK de pared	1.00	Und
9.003	Suministro de una mesa metálica (puede ser elaborada) con medidas de 0.60m x 0.80m x 1.10m, para estufa guardia	1.00	Und
9.004	Mantenimiento de solar (desyerbe)	1.00	Und
10.000	LIMPIEZA FINAL:		
10.001	Limpieza final.	1.00	PA
	GASTOS INDIRECTOS:		
	<i>DIRECCIÓN TÉCNICA Y RESP. CIVIL.</i>	10.00%	
	<i>GASTOS ADMINISTRATIVOS.</i>	3.00%	
	<i>TRANSPORTE.</i>	3.00%	
			SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS.
			SUB-TOTAL GENERAL.

Guázaras, ubicada en la Provincia Barahona.

N°	PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD
1.000	TRABAJOS PRELIMINARES:		
1.001	Ajustar roseta en vuelo frontal	1.00	P.a
1.002	Desmantelamiento de las puertas de entradas	2.00	Und
1.003	Resane de Zabaleta (15 ml)	1.00	P.a
1.004	Limpieza de las canaletas de combustible de la planta eléctrica	1.00	P.a
2.000	PORTAJE		
2.001	Suministro e instalación de puertas Polimetal	4.00	Und
2.002	Suministro e instalación de llavines en puertas	2.00	Und

3.000	PUERTA DE ENTRADA Y MALLA CICLONICA		
3.001	Reparación de malla ciclónica	1.00	P.a
3.002	Reparación de puerta de entrada (soldadura)	1.00	P.a
4.000	PINTURA		
4.001	Pintura exterior e interior del recinto	389.00	m2
5.000	LIMPIEZA FINAL:		
5.001	Limpieza final.	1.00	PA
	GASTOS INDIRECTOS:		
	<i>DIRECCIÓN TÉCNICA Y RESP. CIVIL.</i>	10.00%	
	<i>GASTOS ADMINISTRATIVOS.</i>	3.00%	
	<i>TRANSPORTE.</i>	3.00%	
			SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS.
			SUB-TOTAL GENERAL.

Estación de Santo Domingo Norte (próximo a la Av. Jacobo Majluta)

N°	PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD
1.000	TRABAJOS PRELIMINARES:		
1.001	Retirar mobiliario dentro de caseta	1.00	P.a
1.002	Resane de piso dentro caseta	1.00	P.a

1.003	Desmantelamiento de mezcladora de ducha y ducha	1.00	P.a
1.004	Desmantelamiento de bomba sumergible	1.00	P.a
1.005	Desmantelamiento de abanico KDK	1.00	P.a
1.006	Movilización de planta Eléctrica existente	2.00	Und
2.000	PINTURA		
2.001	Pintura exterior e interior del recinto	423.58	m2
3.000	MISCELANEOS		
3.001	Mantenimiento de solar	1.00	Und
3.002	Suministro e instalación de abanico KDK	1.00	PA
3.003	Suministro e instalación de tinaco de 500 gl	1.00	PA
3.004	Suministro e instalación de bomba Sumergible	1.00	PA
3.005	Suministro e instalación de mezcladora de ducha y ducha	1.00	PA
4.000	LIMPIEZA FINAL:		
4.001	Limpieza final.	1.00	PA
	GASTOS INDIRECTOS:		
	<i>DIRECCIÓN TÉCNICA Y RESP. CIVIL.</i>	10.00%	
	<i>GASTOS ADMINISTRATIVOS.</i>	3.00%	
	<i>TRANSPORTE.</i>	3.00%	
			SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS.
			SUB-TOTAL GENERAL.

Estación Dajabón.

N°	PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD
1.000	TRABAJOS PRELIMINARES:		
1.001	Desmantelamiento de lona asfáltica existente en		P.a

	caseta	1.00	
1.002	Desmantelamiento de Puerta existente	4.00	Und
1.003	Demolición de fino de techo de caseta	9.80	mt3
1.004	Bote de material	1.00	P.a
2.000	HORMIGON SIMPLE		
2.001	Hormigón simple para elaboración de fino de caseta	9.80	mt3
3.000	TERMINACION DE SUPERFICIE		
3.001	Pulido de techo de caseta	51.00	m2
4.000	PORTAJE		
4.001	Suministro e instalación de puertas Polimetal	4.00	Und
5.000	PINTURA		
5.001	Pintura exterior e interior del recinto	444.00	m2
6.000	IMPERMEABILIZANTE		
6.001	Suministro e instalación de impermeabilizante acrílico para reutilización de aguas pluviales	62.00	m2
7.000	MISCELANEOS		
7.001	Suministro e instalación de Tinacos de 500 gl	1.00	P.a
7.002	Instalación de lámparas tipo secadora en el exterior	2.00	Und
7.003	Suministro e instalación de la Lámpara de luz roja para antena	1.00	P.a
8.000	LIMPIEZA FINAL:		
8.001	Limpieza final.	1.00	PA
	GASTOS INDIRECTOS:		
	<i>DIRECCIÓN TÉCNICA Y RESP. CIVIL.</i>	10.00%	
	<i>GASTOS ADMINISTRATIVOS.</i>	3.00%	
	<i>TRANSPORTE.</i>	3.00%	
			SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS.

			<i>SUB-TOTAL GENERAL.</i>

Estación de Cerro Alto, Santiago de los Caballeros, Santiago

<i>N°</i>	<i>PARTIDAS</i>	<i>CANTIDA D</i>	<i>UNIDAD</i>
<i>1.000</i>	<i>TRABAJOS PRELIMINARES:</i>		
1.001	Poda de árboles para evitar la obstrucción de los desagües de techos	1.00	P.a
1.002	Desmantelamiento de lona asfáltica existente	1.00	P.a
1.003	Reiterconexión al sistema de agua de la ciudad	1.00	P.a
1.004	Excavación de Séptico (2.00 x 2.50 x 1.5)	1.00	P.a
1.005	Excavación de Zapata de muro 15 cm	1.00	P.a
1.006	Elaboración de filtrante	1.00	P.a
1.007	Excavación de registro	1.00	P.a
1.008	Resane de Zabaleta (15 ml)	1.00	P.a
1.009	Bote de material	1.00	P.a
<i>2.000</i>	<i>HORMIGON ARMADO</i>		
2.001	Zapata de muros de baño	1.00	P.a
2.002	Losa de baño	1.00	P.a
<i>3.000</i>	<i>MUROS DE BLOCK</i>		
3.001	Muro de block 6"	16.80	m2
<i>4.000</i>	<i>TERMINACION DE SUPERFICIE</i>		
4.001	Fraguache	39.60	m2
4.002	Empañete Maestreado Interior / Exterior	39.60	m2
4.003	Canto	1.00	P.a
4.004	Resane de acera hacia caseta de guardián		P.a

		1.00	
4.005	Fino de techo	1.00	P.a
5.000	INSTALACIONES SANITARIAS(BAÑO, SEPTICO)		
5.001	Inodoro	1.00	P.a
5.002	lavamanos con mezcladora	1.00	P.a
5.003	Ducha	1.00	P.a
5.004	Materiales	1.00	P.a
5.005	Mano de obra para elaboración de baño	1.00	P.a
6.000	INSTALACIONES ELECTRICAS		
6.001	Desmantelamiento del alambrado de caseta	1.00	P.a
6.002	Suministro e instalación del alambrado	1.00	P.a
6.003	Instalación de lámparas tipo secadora en el exterior	1.00	P.a
6.004	Suministro bombillas	1.00	P.a
6.005	Suministro e instalación de antena de color roja para la antena existente	1.00	P.a
7.000	PORTAJE		
7.001	Suministro e instalación de puertas Polimetal	4.00	Und
7.002	Suministro e instalación de llavines en puertas	2.00	Und
8.000	PUERTA DE ENTRADA Y MALLA CICLONICA		
8.001	Reparación de malla ciclónica	1.00	P.a
8.002	Reparación de puerta de entrada (soldadura)	1.00	P.a
9.000	PINTURA		
9.001	Pintura exterior e interior del recinto	444.00	m2
9.002	Pintura de antena	1.00	P.a
10.000	IMPERMEABILIZANTE		
10.001	Suministro e instalación de impermeabilizante lona asfáltica 3mm	76.00	m2
11.000	MISCELANEOS		

11.001	Suministro e instalación de Tinacos de 500 gl	1.00	P.a
11.002	Suministro e instalación de llavín en puerta de planta	1.00	P.a
11.003	Reparación de puerta de entrada al recinto	1.00	P.a
11.004	Reparación de malla ciclónica	1.00	P.a
12.000	LIMPIEZA FINAL:		
12.001	Limpieza final.	1.00	PA
	GASTOS INDIRECTOS:		
	<i>DIRECCIÓN TÉCNICA Y RESP. CIVIL.</i>	10.00%	
	<i>GASTOS ADMINISTRATIVOS.</i>	3.00%	
	<i>TRANSPORTE.</i>	3.00%	
			SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS.

2.8 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a. Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Las Garantías de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b. Garantía del buen uso del anticipo.

La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un veinte por ciento (20%), el cual deberá ser presentado en forma de Póliza de Fianza o Garantía Bancaria].

c. Vicios Ocultos

Los Oferentes/Proponentes se obligan en el contrato a la correcta ejecución de la prestación que constituye su objeto, de tal modo que su mal cumplimiento, comprometa su responsabilidad. La responsabilidad del Oferente/Proponente, en el contrato de Obra, no se agota en la entrega de la obra al **INDOTEL**, sino que una vez recibida ésta y hasta dos (2) años posteriores, el contratista responderá por los vicios ocultos que la arruinen y sean debidos al incumplimiento del contrato por él.

d. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con la condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco días. La vigencia de la garantía será de (1) un año, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del **INDOTEL**.

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el plazo establecido, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **INDOTEL**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

2.9 Presentación de ofertas

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **HASTA LAS 10:00 a.m.** del día indicado para estos fines.

Los Oferentes/Proponentes podrán presentar sus Ofertas: **1.** Preferiblemente, de manera virtual a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través de <https://www.dgcp.gob.do> o, **2.** De manera presencial ante el **INDOTEL** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados como Sobre A Presentación de Oferta Técnica y Sobre B Presentación de Oferta Económica.

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

INDOTEL

Avenida Abraham Lincoln, No. 962, edificio Osiris, Santo Domingo, D. N., R. D.
Departamento de Compras y Contrataciones, 3er. Piso.
Sobre A / Sobre B

Contratación de una a dos empresas para los trabajos de readecuación de las casetas de 7 antenas de monitoreo

**Presentación de Oferta Técnica - Presentación de Oferta Económica
INDOTEL-CCC-CP-2021-0015**

Documentos a presentar:

Sobre A, Propuesta Técnica

A. Documentación Legal:

- Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
- Constancia de inscripción en el registro de proveedor del estado (RPE).
- Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación de pago de la Tesorería de Seguridad Social de la empresa (TSS).
- Documentación societaria (estatutos sociales, última asamblea celebrada donde se nombra los directivos actuales, registro Mercantil vigente).
- Copia de cédula de representante o persona autorizada a firmar el contrato de adjudicación.

A. Documentación Técnica:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
3. Literatura que muestre la marca y propiedades de la pintura a usar.
4. Experiencia requerida en áreas afines de 3 años mínimos (presentar documentación fehaciente que lo demuestre: Contratos anteriores, facturas o certificaciones).
5. Garantía mínima de un (1) año para los materiales y equipos utilizados (Pintura, Puertas, Abanicos, Bombas sumergibles, Tinacos, Aparatos Sanitarios).
6. Presentar cronograma de trabajo en las casetas.

Los Oferentes que participen de manera presencial, también presentarán todos los documentos contenidos en su Oferta Técnica en un soporte digital (USB), el cual deberá incluirse al Sobre A.

Sobre B, Propuesta Económica

- a) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), de cada Lote en que se participa. Debiendo enumerarse y cotizarse cada caseta por separado. Presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

- El Precio debe incluir todos los impuestos.
- Cotización Presentada en Pesos Dominicanos.
- Cotización conforme lo requerido con modalidad de pago a crédito a 30 días.
- Cotización Válida por sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de emisión de la misma.

b) Presupuesto

c) Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)

d) Garantía de la seriedad de la oferta del 1% del monto ofertado.

2.10 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

➤ La Apertura de los Sobres se efectuará ante la Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las **11:00 a.m.**, del día indicado para estos fines.

➤ El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

➤ Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.

➤ Los “Sobres B” presentados de forma presencial quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y los “Sobres B” presentados a través del Portal Transaccional de compras quedarán encriptados hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

➤ El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

➤ Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y contratar con el Estado².

Capacidad Técnica: Que la propuesta cumpla con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.2 Fase de Evaluación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la evaluación de las propuestas técnicas de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para que los servicios puedan ser considerados **CONFORME**, deberán cumplir con todas y cada una de las características y requerimientos contenidos en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** con la oferta.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los servicios ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

3.3 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se Ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido Evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

3.4 Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **60** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

² Incluyendo, que el proponente no se encuentre dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

3.5 Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, la Adjudicación será decidida en base al precio, en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si ha cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas.

Para dar cumplimiento a los principios rectores de transparencia, objetividad, economía y celeridad que regulan la actividad contractual, la notificación de los resultados se comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes en el tiempo establecido en el cronograma de actividades, procediendo a publicarlo en el Portal www.indotel.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

3.6 Recepción de Código de ética

Recepción de Código de ética

Todo Proveedor del Estado que participe en el proceso, así como el que resulte adjudicatario se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos que establece el Código de Ética Institucional (CEI). En el mismo se colocará un enlace que debe ser descargado o leído por todo Proveedor del Estado para su conocimiento.

https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed_version_para_firma_signed.pdf

Sección IV Disposiciones Sobre los Contratos

4.1 Condiciones Generales del Contrato

4.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Póliza de Fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía será de dos (2) años, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

4.1.3 Garantía de Buen uso del anticipo

La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un veinte por ciento (20%), el cual deberá ser presentado en forma de Póliza de Fianza o Garantía Bancaria].

4.1.4 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

4.1.5 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

4.1.6 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un veinticinco por Ciento (25%) el monto del Contrato original de la Obra, siempre y cuando se mantenga el objeto, cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de Contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

4.1.7 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

4.1.8 Subcontratos

El Contratista podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este Pliego de Condiciones Específicas, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las partidas que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Contratista será el único responsable de todos los actos, comisiones,

defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los subcontratistas, de sus empleados o trabajadores.

4.2 Condiciones Específicas del Contrato

4.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de seis (6) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Formularios

4.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

4.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**